

MONDRAGON 21 de Noviembre de 1957

Estimados amigos: Está ya aprobada oficialmente nuestra sociedad y estamos ya trabajando 14 de los 19 socios que hemos constituido esta Cooperativa. Tenemos trabajo y no nos falta entusiasmo. Estamos en la convicción de que hemos hecho una buena adquisición al hacernos cargo de Talleres Aranzabal, situado en Legarre con 400 m<sup>2</sup> edificados y 370 m<sup>2</sup> de terreno en reserva. En este momento disponemos la siguiente maquinaria: 4 tornos, 2 fresadoras, 2 cepillos carneros, 1 cepillo vertical, 2 rectificadoras, 2 taladros de columna, 1 rectificadora de cilindros e interiores, una sierra cinta-lijadora junto con las instalaciones complementarias de soldadura eléctrica, fragua, esmeriladoras, etc.. Dentro de unos días esperamos recibir una mandrinadora que tenemos solicitada hace tiempo. Por tanto el taller queda bastante completo para la fabricación de accesorios y útiles para máquinas herramientas y construcción de troqueles, a lo que estaremos dedicándonos en este momento. Tal vez nos tenga cuenta adquirir un par de máquinas buenas como un cepillo puente y entalladora de engranes para pensar en la construcción de alguna máquina o herramientas importantes en serie, que es nuestro deseo para un futuro próximo. En cuanto al personal todos somos jóvenes, con experiencia de trabajo y con capacidad profesional técnica indudable. Cada uno hemos aportado 50.000 pts y lo que no se ha cubierto con dicha aportación disponemos por la fórmula de adquisición, ya que hemos hecho un trato para pagar a plazos hasta el año 1960 lo que nos resta después de las 400.000 pts entregadas en el acto y otras 300.000 y pico mil invertidas en las máquinas que hemos adquirido antes de cerrar el trato con Aranzabal.

Les decimos que es una auténtica cooperativa esta sociedad. Es decir que existe una igualdad de participaciones a los efectos de representación y participación en la entidad y todos deben prestar colaboración personal. Hemos tenido y tenemos ofertas halagadoras en plan de participación capitalista, pero hemos prescindido de todo, puesto que no queremos que se desvirtue ni un ápice la naturaleza de esta entidad. Además tampoco permite la ley de cooperación, a cuyo respaldo y con cuyas ventajas fiscales contamos. En este momento está en estudio la modificación de dicha ley que es un poco antigua y tal vez abra un poco de margen a la posibilidad de conjugar colaboraciones de capital con las prestaciones del trabajo. Pero como les decimos nuestra decisión unánime y firme es no admitir ninguna colaboración de capital, que no tenga en perspectiva colaboración personal de los interesados. Precisamente estimando que este puede ser el caso de Uds. es por lo que hemos tomado en consideración la sugerencia que nos han hecho. Nosotros para concretar todo necesitaríamos saber con alguna aproximación cuándo regresarán Uds. a su chocho y por tanto cuando estarían en condiciones de prestar colaboración personal: este dato es interesante, aun cuando nos lo proporcionen con una aproximación o incluso como un plan, que luego por circunstancias comprensibles pudiera ser modificado, incluso de mutuo acuerdo. Otra de las ideas nuestras es trabajar todos una jornada normal de nueve horas mientras tengamos pendientes compromisos financieros o de trabajo. Esta jornada es igual para operarios de taller y de oficina. En

cuanto a remuneración nuestro plan es de mantenerlo al nivel aproximado de otras factorías, aun cuando el ritmo de trabajo de nuestro taller no sea equiparable a las mismas por el interés y entusiasmo de los socios, que tienen sensación de trabajar para sí. Sabemos que lo que se produce de exceso sobre la remuneración que se percibe no va a otras manos, sino que nos queda en el taller y naturalmente nos interesa reforzar sus reservas, mejoras día tras día sus instalaciones y pensar en el día de mañana y en cualquier género de contrariedad, que será superable si hay reservas y se cuenta con elementos adecuados de trabajo. Para que no decaiga por ningún concepto y en ningún momento esta moral, es necesario que esté en el ánimo de todos los socios la impresión de que todos sin excepción de nadie hacen lo que está por parte de cada uno.

En estas condiciones los ausentes podían ayudar con la misma eficacia que los presentes, si mientras los segundos ponen a contribución un máximo de trabajo y entusiasmo con un mínimo de capital, los otros ponen a contribución un máximo de capital con la perspectiva de colaboración personal futura. Para que se salvara el principio de equidad entre todos sería necesario que los ausentes, mientras dura el período de su ausencia, contribuyeran con un capital ofertado en concepto de préstamo en lo que que rebasa de las 50.000 pts, que sería de momento en tanto las leyes no dispongan otra cosa, el límite de la aportación como socio. Y sería necesario que por encima de ese límite se aportara una cantidad entre doble y triple, que una vez efectuada la incorporación personal quedara a disposición del socio y en tanto esta cantidad recibiría o no un interés según se distribuyan o no beneficios a los socios activos. Es decir, que si los otros socios no reciben más que una remuneración corriente por su trabajo y no se reparten beneficios, sino que que acumulan en reservas, los préstamos aludidos serían reintegrados simplemente sin interés. Si se distribuyen beneficios a dichos préstamos se les daría un interés equivalente al porcentaje que corresponde de beneficio a las rentas de trabajo capitalizadas. De momento estas aportaciones extras de los socios no activos se invertirían en la adquisición de mejores máquinas y ello contribuiría a dar más eficacia y fecundidad al trabajo de los socios activos. No hemos fijado la cantidad que debierase aportar: queremos que Uds. con toda franqueza nos digan lo que opinan y en definitiva la fijación de dicha cantidad se haría también a la vista del tiempo que había de mediar para su incorporación activa a la empresa.

Quedamos en espera de sus impresiones y esperamos nos disculpen la demora en la redacción de esta carta, que ha sido motivada por el trabajo que hemos tenido y también por que hemos estado esperando que tuvieramos en mano los estatutos aprobados, una de cuyas copias les adjuntamos. Suyos atts. ss. ss.